



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 20/12/17; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Informe de la Comisión conformada por RCA 438/17 para evaluar la presentación realizada por la Prof. Claudia Páez referida al pedido de impugnación sobre los dictámenes expedidos en relación al concurso interino en el cual participó como postulante el día 7 de noviembre del Área Inglés.

Que, la solicitud de impugnación está referida a los siguientes concursos:

- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (JTP). Comisión TUDAI TUPAR.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión TUDAI TUPAR.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión Sistemas.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión Licenciaturas.

Que, luego de analizar toda la documentación referida al tema, la Comisión por unanimidad entiende que se incurrió en defecto de forma o procedimiento, por lo cual recomienda impugnar los concursos solicitados.

Que, esta propuesta fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) la cual recomienda la aprobación del pedido de impugnación sobre los dictámenes del concurso interino del Área Inglés.

Que, este Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar el pedido de impugnación sobre los dictámenes del concurso interino del Área Inglés.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;



**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar lugar a la solicitud presentada por la Prof. Claudia Páez de impugnación de los Concursos de Auxiliares de Docencia Interinos del Área Inglés.

ARTÍCULO 2º: Declarar la nulidad de los siguientes Concursos de Auxiliares de Docencia Interinos del Área Inglés:

- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (JTP). Comisión TUDAI TUPAR.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión TUDAI TUPAR.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión Sistemas.
- Área curricular Inglés I e Inglés/Inglés II (Ayudante Diplomado). Comisión Licenciaturas.

ARTÍCULO 3º: Notificar a la Prof. Claudia Páez y al Gabinete de Inglés sobre la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-